



Antigua Cuscatlán, 09 de mayo de 2019

Se recibió la solicitud de fecha 26 de abril de 2019

Presentada por Señores:

Señora: -----

DUI: -----

Licenciado: -----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Copia de manual, política, normativa o lineamientos existente para el cuidado o resguardo de los vehículos particulares que estacionan las personas que hacen uso de los parques municipales conocidos como Madre Selva y Antigua Cuscatlán al realizan actividad física (Grupo de corredores- runners)**
- **Informe de las facultades y competencias asignadas al Cuerpo de Agentes Metropolitanos (CAM) en el parque municipal Madre Selva y Antigua Cuscatlán**
- **Registro de personas particulares autorizadas para el cobro de una tarifa por vigilar los vehículos que se estacionan a los alrededores del parque municipal de Madre Selva y Antigua Cuscatlán que contengan los siguientes datos: registro de permiso, normativa o política que regula y autoriza a particulares para brindar seguridad, procedimiento**
- **Registro de parqueos autorizados por la Municipalidad del año 2018 hasta la fecha, incluir al menos los siguientes datos: ubicación, capacidad, costo por parqueo**



- **Mecanismos para denunciar hechos vandálicos que suceden en los alrededores del parque municipal Madre Selva y Antigua Cuscatlán.**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; No así la información de Carácter Inexistente establecida en el Art. 73 LAIP, Información de Carácter Reservado establecida en el Art. Art. 19 LAIP y Art. 74 literal b) LAIP; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por los Departamentos de Comunicaciones y Prensa, Catastro y Mesa de Seguridad al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante.

- **Copia de manual, política, normativa o lineamientos existente para el cuidado o resguardo de los vehículos particulares que estacionan las personas que hacen uso de los parques municipales conocidos como Madre Selva y Antigua Cuscatlán al realizan actividad física (Grupo de corredores- runners)**

Información de carácter inexistente en base a lo establecido en el Art. 73 Ley de Acceso a la Información Publica

- **Informe de las facultades y competencias asignadas al Cuerpo de Agentes Metropolitanos (CAM) en el parque municipal Madre Selva y Antigua Cuscatlán**

Información de carácter Reservado en base a lo establecido en el Art. 19 LAIP y Art. 74 LAIP cuando la información se encuentre disponible públicamente. En este caso deberán indicar al solicitante el lugar donde se encuentre la información. Página Web



www.antiguocuscatlan.gob.sv Portal de Transparencia Municipal Índice de Información Reservada

- **Registro de personas particulares autorizadas para el cobro de una tarifa por vigilar los vehículos que se estacionan a los alrededores del parque municipal de Madre Selva y Antigua Cuscatlán que contengan los siguientes datos: registro de permiso, normativa o política que regula y autoriza a particulares para brindar seguridad, procedimiento**

Se anexa Información:

Registro

Normativa

Procedimiento

- **Registro de parqueos autorizados por la Municipalidad del año 2018 hasta la fecha, incluir al menos los siguientes datos: ubicación, capacidad, costo por parqueo**

Se anexa información solicitada

- **Mecanismos para denunciar hechos vandálicos que suceden en los alrededores del parque municipal Madre Selva y Antigua Cuscatlán**

La municipalidad ha puesto disposición de los ciudadanos 3 números de emergencia para reacción inmediata 24 horas los 7 días de la semana, los 365 días del año:

Base CAM: 2243- 9486

Centro de Monitoreo: 2560-8800/2560-8807



PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

También se reciben denuncias por medio de nuestras redes sociales, las cuales no son de reacción inmediata:

- Twitter: @AlcaldiaAntiguo
- Facebook: Alcaldía de Antigua Cuscatlán (@alcaldiaantiguocuscatlan)
- Instagram: @alcaldiaantiguoooficial

Otro mecanismo puesto por la municipalidad a la disposición de la ciudadanía son 25 botones de pánico, los cuales están ubicados en diferentes puntos de todo el municipio. Este funciona de forma directa con un operador 24 horas, los 7 días de la semana, los 365 días del año y la reacción de este mecanismo es inmediata.

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. _____

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. _____

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Se emite la presente resolución en Versión Pública por contener información confidencial de acuerdo a lo establecido en el art. 30 de la LAIP.